Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

CIFP Camino de la Miranda
Centro Integrado de Formación Profesional

RENUNCIA A CONVOCATORIA / MATRÍCULA

El alumno/a _____ , con domicilio en _____ Nº _____ , piso _____ de la Localidad de _____ , Provincia de _____ , C.P. _____ matriculado en el Curso Académico _____ , en el Ciclo Formativo de Grado _____ de _____ , y con Nº de Expediente _____ desea:

☐ Renunciar a convocatoria de los siguientes módulos

	CONVOCATORIA	
	1ª	2ª
Primer Curso:		
☐	○	○
☐	○	○
☐	○	○
☐	○	○
☐	○	○
☐	○	○
☐	○	○
Segundo Curso:		
☐	○	○
☐	○	○
☐	○	○
☐	○	○
☐	○	○
☐	○	○

☐ Renunciar a matrícula del curso:

☐ **Primer curso**

☐ **Segundo curso**

El motivo de esta renuncia es _____

y para ello aporta la siguiente documentación _____

_____

_____

Firmado

R03/PO-01 Ver.03 22/03/2022

Imprimir formulario

ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre (BOCYL de 17 de diciembre de 2008)

Artículo 30

1.- A fin de no agotar las convocatorias previstas para cada módulo profesional, los alumnos podrán renunciar a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias de todos o parte de los módulos profesionales del ciclo formativo en el que se haya formalizado la matrícula, siempre que concurra alguna de las siguientes condiciones, que deberán acreditarse documentalmente:

a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno
b) Incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo
c) Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio
d) Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director del centro donde curse el ciclo formativo

Plazos para la presentación de la renuncia:

- A Convocatoria: una antelación mínima de un mes a la evaluación final del o de los módulos profesionales (Artículo 30, punto 3)
- A Matrícula: Se presentará dentro del primer trimestre del curso escolar (Artículo 31, punto 1)